

ANEXO "B"

- A. Formato de "TIMBRE AUTORIZACIÓN DE FOTOCOPIAS", Será estampado en el reverso del documento original a fotocopiar; en este timbre se llevará el registro de la autorización correspondiente.

MEMBRETE DE LA REPARTICIÓN	
AUTORIZASE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO : _____	

OPERADOR	: _____
CLASIFICACIÓN :	S - R
FECHA	: _____
DISTRIBUCIÓN :	_____

COMANDANTE O JEFE DEPARTAMENTO	

- B. Timbre "Fotocopia Autorizada", Este timbre debe ser estampado en el margen superior izquierdo, sobre el texto de cada de las hojas fotocopias.

FOTOCOPIA AUTORIZADA
